

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**4597** *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de tratamiento de los túneles n.º 1 Mirabel 1, n.º 2 Mirabel 2, n.º 8 Río Tajo 6, n.º 9 Río Tajo 7 y n.º 10 Río Tajo 10, entre los PP.KK. 271+297 y 302+179, en la Línea 500 Bif. Planetario - Bif. Casa de la Torre, tramo Monfragüe - Cáceres (Cáceres)".*

En cumplimiento de los artículos. 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres (Avenida Virgen de la Montaña, 3, 10071 - Cáceres), en la Subdirección de Infraestructura y Vía de Adif (Paseo del Rey 32, 1.ª planta, 28008 Madrid), en el Ayuntamiento de Mirabel [Plaza Mayor, s/n, 10540 Mirabel (Cáceres)], en el Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar [Plaza Constitución 1, 10940 Garrovillas de Alconétar (Cáceres)] y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Infraestructura y Vía de Adif (Paseo del Rey 32, 1.ª Planta, 28008 Madrid), indicando como referencia:

"Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación 'Proyecto de tratamiento de los túneles n.º 1 Mirabel 1, n.º 2 Mirabel 2, n.º 8 Río Tajo 6, n.º 9 Río Tajo 7 y n.º 10 Río Tajo 10, entre los PP.KK. 271+297 Y 302+179, en la Línea 500 Bif. Planetario - Bif. Casa de la Torre, Tramo Monfragüe-Cáceres (Cáceres)' "

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

**Término Municipal de Mirabel**

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Q-10.1231-0101	Vía Ferroviaria Línea 500	-	Desconocido; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur Delegación de Patrimonio y Urbanismo Sur	0	0	2514	2514

**Término Municipal de Garrovillas de Alconétar**

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Q-10.0823-0301	4	9001	Demarcación de carreteras del estado en Extremadura Ministerio	0	0	2264	2264

Q-10.0823-0302	8	6	Flores Rivero, María Ascensión; Pizarro Flores, Yolanda María; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur Delegación de Patrimonio y Urbanismo Sur	5924	0	0	5924
Q-10.0823-0303	8	15	Flores Rivero, María Ascensión; Pizarro Flores, Yolanda María; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur Delegación de Patrimonio y Urbanismo Sur	2021	0	0	2021

Madrid, 3 de febrero de 2025.- El Director General de Conservación y Mantenimiento, Eugenio Nasarre Serrano.

ID: A250004962-1